



## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

Fecha de Informe 06/03/2024

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

### INFORMACIÓN GENERAL

Contrato N°	131-2023		Fecha Suscripción del Contrato	20/09/2023			
Nombre Contratista	KELLY JOHANA CARDENAS VERA		Identificación (CC/NIT)	1.095.831.816			
Correo Electrónico Contratista	<a href="mailto:Johanaca17@gmail.com">Johanaca17@gmail.com</a>		Forma de Pago	Mensual			
Nombre Supervisor	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO						
Nombre apoyo supervisión	DANIELA ALEXANDRA MELO DAZA						
Fecha de Iniciación	21/09/2023		Fecha de Terminación	31/03/2024			
Plazo Contrato	3 meses y 10 días	Prórrogas	1. 3 meses	Plazo Total	6 meses y 10 días		
Periodo de Evaluación del Informe	Del 1 al 29 de febrero de 2024.						
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para la expedición de viabilidades jurídicas y/o actos administrativos, así como la atención a requerimientos y/o apoyo a acciones constitucionales.						

### INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 83.85%

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 54.17%

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 27,824,355
Valor de las Adiciones	\$ 16,694,613
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 24,114,441
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 5,564,871
<b>Valor Pendiente por Ejecutar</b>	<b>\$ 20,404,527</b>

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

<b>INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL</b>					
<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>Descripción Rubro</b>	<b>Nº Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Nº Compromiso Presupuestal</b>	<b>Fecha Compromiso Presupuestal</b>
A-8-3-9-10-01	HONORARIOS VARIOS INCAUTADO	106	02/01/2024	119	02/01/2024

## **INFORME DE ACTIVIDADES**

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

### **Obligaciones específicas del contratista**

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
1	Analizar jurídicamente las solicitudes de viabilidad para destinación definitiva solicitadas por las áreas misionales para ANT y ARN.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
2	Realizar las viabilidades jurídicas de destinación definitiva de bienes para ANT y ARN.	1. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al inmueble con FMI 001-1081344. 2. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al inmueble con FMI 50C-1543230. 3. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al inmueble con FMI 50S-207500. 4. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al inmueble con FMI 240-57678. 5. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución	Se podrá encontrar en la siguiente ruta: \\fileserver\\publica\\3 - Gerencia Jurídica\\1. DEFENSA JUDICIAL - G.A.L14. CONTRATOS DEFENSA\\CONTRATOS VIGENTES\\PC KELLY JOHANA CARDENAS CONTRATO 131-2023\\SUPERVISION KELLY JOHANA\\202312\\2024\\febrero

		<p>correspondiente al inmueble con FMI 370-462600.</p> <p>6. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al inmueble con FMI 400-289.</p> <p>7. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al vehículo de placas CFQ-288.</p> <p>8. En febrero de 2024, se adjuntó informe de devolución correspondiente al vehículo de placas CSG-570.</p>	
<b>3</b>	Proyectar los actos administrativos de destinación definitiva para ANT y ARN.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
<b>4</b>	Proyectar actos administrativos de desalojo para entrega de predios destinados definitivamente para ANT y ARN.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
<b>5</b>	Propender por la aplicación del procedimiento conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
<b>6</b>	Estudio e Identificación de disposiciones fijadas en las sentencias de extinción de dominio.	Se realizó el estudio e identificación de disposiciones fijadas en las sentencias de extinción de dominio que correspondían a las devoluciones enunciadas en el numeral 2 del cuadro.	<p>Se podrá encontrar en la siguiente ruta:</p> <p>\fileserver\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL - G.A.L14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\PC KELLY JOHANA CARDENAS CONTRATO 131-2023\SUPERVISION KELLY JOHANA\202312\2024\febrero</p>
<b>7</b>	Estudio de registro de gravámenes, limitaciones y demás situaciones	Se realizó el análisis de gravámenes, limitaciones y demás situaciones jurídicas de	<p>Se podrán encontrar en la siguiente ruta:</p> <p>\fileserver\publica\3 -</p>

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

	jurídicas que afecten el dominio el bien	lo enunciado en el numeral 2 del cuadro para proceder con las devoluciones.	Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL - G.A.L14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\PC KELLY JOHANA CARDENAS CONTRATO 131- 2023\SUPERVISION KELLY JOHANA\202312\2024\febrero
<b>8</b>	Validación de procesos judiciales que puedan afectar el bien.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
<b>9</b>	Apoyo en el marco de la gestión de acciones constitucionales que designe el supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
<b>10</b>	DERECHOS DE AUTOR: De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el titular de los derechos patrimoniales de las obras que se produzcan con ocasión o en desarrollo del objeto del contrato será la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S., quien podrá disponer de ellos sin ninguna limitación temporal, espacial o de modalidad. Para todos los efectos legales, se aplicará la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, la Ley 1450 de 2011, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas conexas y complementarias. PARÁGRAFO 1: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, los derechos morales seguirán radicados en cabeza del contratista y la Sociedad	Se mantuvo la integridad, respeto y confidencialidad de la información suministrada a la entidad durante la ejecución del mes de febrero, respetando los derechos del autor.	

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

	de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S. siempre mencionará su nombre cuando haga uso de la obra. PARÁGRAFO 2: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre las obras, el contratista asumirá toda responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos que fueron transmitidos. Para todos los efectos la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S., actúa como un tercero de buena fe, exento de culpa.		
11.	Las demás que para el cumplimiento del objeto contractual se requieran por parte del supervisor.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	

## **APORTES PARAFISCALES**

### **DECLARACIÓN**

**El contratista:** Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
69236250	2024-02	646,200

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del periodo a pagar

Concepto	Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	69236250	2024-02	356,200
Salud	69236250	2024-02	278,300
ARL	69236250	2024-02	11,700
<b>Total</b>			<b>646,200</b>



## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

### RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

**El supervisor:** Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	

ANYY SHARLYN MARIN CAMARGO  
Directora de Asuntos Legales Misionales  
Supervisora

KELLY JOHANA CARDENAS VERA  
Profesional II  
Contratista

DANIELA ALEXANDRA MELO DAZA  
Profesional Especializado III  
Apoyo de la Supervisión